



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 12088/2011  
Córdoba, 08 de abril de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, en la que eleva la propuesta de designación del Prof. Dr. Oscar PAUTASSO (Legajo N° 24180) como Profesor Titular de las Cátedras de Clínica Urológica de los Hospitales Córdoba y San Roque y del Prof. Dr. Jorge GARCÍA SALORD (Legajo N° 1744) como Profesor Asociado de la I° Cátedra de Clínica Urológica, Hospital Nacional de Clínicas;

**CONSIDERANDO:**

- Las necesidades de servicio.;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 4;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer que el Sr. Prof. Dr. Oscar PAUTASSO (Legajo N° 24180) estará a cargo de la II° y III° Cátedra de Clínica Urológica, Hosp. San Roque y Hosp. Cba., desde el 01-04-2011 al 31-3-2012 .

Artículo 2°: Dar de baja al Sr. Prof. Dr. Jorge GARCÍA SALORD (Legajo N° 17447), en el cargo de Profesor Titular (DSE), de la I° Cátedra de Clínica Urológica, Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01-04-2011.

Artículo 3°: Designar interinamente al Sr. Prof. Dr. Jorge GARCÍA SALORD (Legajo N° 17447) como PROFESOR ENCARGADO en el cargo de Profesor Asociado (DSE), en la I° Cátedra de Clínica Urológica, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01-04-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 4°: El Sr. Dr. Jorge García Salord deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar y comunicar

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.sm.smz

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUILLERMO L. IRICO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

139

